

Comunicado de Prensa No. 075

19/05/2026

Comunicado
de prensa

#075

Congreso aprueba en primer debate proyecto de ley de Régimen Sancionatorio Aduanero

www.dian.gov.co

Congreso aprueba en primer debate proyecto de ley de Régimen Sancionatorio Aduanero.

- *Las comisiones segundas de Cámara y Senado votaron positivamente, de manera unánime, la iniciativa.*
- *El cronograma para trámite legislativo y de sanción presidencial del nuevo régimen está apretado en tiempos. De no quedar aprobado en la semana del 1 al 5 de junio, el proyecto corre el riesgo de no cumplir los plazos.*
- *En el articulado se destacan la aplicación del principio de favorabilidad y multas proporcionales a la gravedad de las infracciones.*

Bogotá, D.C., 19 de mayo de 2026. Con votaciones unánimes en Cámara de Representantes y Senado de la República, el proyecto de ley de Régimen Sancionatorio Aduanero fue aprobado durante la sesión de comisiones segundas conjuntas. Carlos Emilio Betancourt, director general de la DIAN, celebró el consenso alcanzado en este primer paso del trámite legislativo.

“Es muy satisfactorio esto, ya estamos *ad portas* de preparar ponencia para segundo debate y esperamos que todo siga saliendo adelante. El Gobierno nacional le ha apostado muchísimo a este proyecto en un ejercicio de concertación, de encuentro, de convergencia, con todos los agentes del sector privado y con todas las orillas políticas porque se ha entendido que es un régimen crucial para la autoridad colombiana y para todos los usuarios aduaneros del país”, dijo el director Betancourt.

El cronograma para trámite legislativo y de sanción presidencial del nuevo régimen está apretado en tiempos. De no quedar aprobado en la semana del 1 al 5 de junio, el proyecto corre el riesgo

de no cumplir los plazos para su posterior revisión jurídica, sanción presidencial y publicación oficial. En palabras de la Corte Constitucional, si el 20 de junio el proyecto no ha sido sancionado por el Presidente, el país caería en un vacío jurídico que generaría un escenario de impunidad para enfrentar el contrabando y las infracciones aduaneras.

“Hubo un consenso completo entre todos los congresistas, los gremios y el Gobierno, también escuchamos a la academia. Así que hoy entregamos para segundo debate un documento maduro, esperamos que los presidentes de Senado y Cámara lo incluyan muy rápido en la agenda”, afirmó Alejandro Toro, representante a la Cámara y coordinador ponente.

La iniciativa, producto de más de 39 mesas técnicas con gremios y actores del comercio exterior, busca poner al país a la vanguardia de estándares internacionales en la lucha contra el contrabando, el comercio exterior y la operación aduanera.

“Es un proceso largo, de concertación, de reconocimiento de los distintos intereses porque lo que trata este articulado es modernizar todo el sistema sancionatorio aduanero para facilitar la importación y exportación. Es una mano tendida del Gobierno nacional al sector productivo y a los importadores y exportadores del país”, explicó la senadora Gloria Flórez, ponente del proyecto.

Los gremios también celebraron el aval del legislativo. Miguel Ángel Espinosa, presidente ejecutivo de la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional (FITAC), aseguró que “se han dado unas discusiones y debates muy interesantes y enriquecedores desde la parte conceptual y, lo más importante, desde la parte práctica y operativa en puertos, aeropuertos y pasos de frontera, esperamos que el país cuente con esta ley del régimen aduanero antes del 20 de junio”.

En el articulado se destacan la aplicación del principio de favorabilidad, multas proporcionales a la gravedad de las infracciones, así como la reducción de procedimientos, eliminación de sanciones repetidas, inaplicadas y la organización en sanciones comunes para todos los usuarios. Todo ello, sin detrimento de la autoridad aduanera para combatir debidamente la ilegalidad.

Fin del comunicado.

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa